

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD **“Abecedario CHEVROLET” (en adelante, la “Actividad”)**

La participación en la Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones de la Actividad desarrollada por General Motors - Colmotores S.A. (el “Organizador”). La persona que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la Actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”).

1. Descripción general de la Actividad:

1.1. Territorio: La Actividad se desarrollará dentro de la totalidad del territorio de la República de Colombia.

1.2. Responsable de la Actividad: La actividad es desarrollada por el Organizador, siendo esta una sociedad legalmente constituida bajo las leyes colombianas, cuyos datos de identificación y contacto son los siguientes:

Razón social:	General Motors – Colmotores S.A.
Número de Identificación Tributaria (NIT)	860.002.304-3
Dirección de notificación judicial	Calle 56A Sur No. 36A-09, Bogotá D.C.
Teléfono	(1) 7400111
Correo electrónico	notificacionoficialgm@gm.com

1.3. Participantes: Podrán participar en la Actividad, las personas naturales que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos, además de cualquier otro establecido en estos Términos y Condiciones. Los Participantes deben:

- (i) Ser mayores de edad.
- (ii) Tener cédula de ciudadanía, contraseña, o cualquier documento de identidad equivalente debidamente expedido o reconocido en Colombia.
- (iii) Residir legalmente en Colombia.
- (iv) Tener una cuenta en TikTok, la cual debe ser verificable y pública.
- (v) Ser seguidor de la cuenta del Organizador @chevroletcolombia en la red social TikTok.
- (vi) El participante debe subir un video público en TikTok, en el que etiquete al Organizador en la cuenta @chevroletcolombia y use el numeral (hashtag) #vivechevrolet en la descripción de la publicación, según las condiciones que se indican más adelante en la mecánica.
- (vii) Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.

Quienes cumplan la totalidad de los anteriores requisitos se denominarán los “Participantes”.

1.4. Duración de la Actividad: La Actividad tendrá los siguientes términos, divididos en:

- (i) Término de anuncio de la Actividad y publicación de los Términos y Condiciones: El día 16 de marzo de 2023, el Organizador publicará contenido audiovisual en sus cuentas @chevroletcolombia de TikTok, @chevroletco de Instagram y, @chevroletcolombia de Facebook, donde se divulgará la información relacionada con la Actividad de destreza, la forma de participar en la misma y el enlace desde el cual los participantes podrán acceder al texto completo de los presentes Términos y Condiciones.
- (ii) Término de la Actividad: Inicia en la red social TikTok a las 10:00 horas del 16 de marzo de 2023 y finaliza a las 20:00 horas del 19 de marzo de 2023 (en adelante el “Término de la Actividad”).
- (iii) Selección y anuncio de los ganadores: Finalizado el Término de la Actividad, el Organizador sumará el puntaje obtenido por cada Participante según la tabla de criterios que se indica más adelante y anunciará como ganadores a los seis (6) Participantes que hayan obtenido los seis (6) puntajes más altos. El anuncio de los seis (6) ganadores se hará el 21 de marzo de 2023 a través de las cuentas del Organizador: @chevroletcolombia en TikTok, @chevroletco en Instagram y, @chevroletcolombia en Facebook.
- (iv) Entrega de los Premios: Los Premios se entregarán el día 22 de marzo de 2023 entre las 10:00 horas y las 17:00 horas en la Calle 96 No. 13A – 21 en la ciudad de Bogotá.

1.5. Mecánica de la Actividad: La Actividad es una actividad promocional de destreza, realizada a través de la red social TikTok por el Organizador, entre las 10:00 horas del 16 de marzo de 2023 y las 20:00 horas del 19 de marzo de 2023, para el público seguidor de la marca Chevrolet, específicamente para los seguidores de la cuenta @chevroletcolombia en la red social TikTok que:

- (i) Publiquen un (1) video desde su cuenta en TikTok, donde cada Participante, usando las veintisiete (27) letras del abecedario o alfabeto latino, cree e interprete con su voz e imagen una composición en la cual se asigne a cada letra del abecedario, una palabra o frase relacionada con la marca Chevrolet, respetando las siguientes reglas:
 - a. Usen palabras o frases que sean expresadas en el mismo orden del abecedario, es decir iniciando con la letra ‘A’ y terminando con la letra ‘Z’, sin saltar, omitir, ni repetir ninguna letra del abecedario.
 - b. Usen palabras que correspondan a palabras reales y no a palabras inventadas, es decir, a palabras que se encuentren incluidas en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española que para todos los efectos podrá ser consultado en el siguiente enlace: <https://dle.rae.es/>.
 - c. Usen palabras y frases relacionadas con o que aludan a la marca Chevrolet, admitiéndose también referencias a los diferentes productos y servicios de dicha marca, aunque no se acompañen de la expresión Chevrolet como tal. No se admitirán palabras o frases que no aludan directamente a la marca Chevrolet o a sus productos y servicios.
 - d. Utilicen palabras o frases que se refieran a la marca Chevrolet de forma positiva o neutra. No se admitirá el uso de groserías, palabras soeces, doble sentido, o expresiones que de alguna manera afecten el reconocimiento de la marca Chevrolet, o que tengan un contenido irrespetuoso bien frente a la marca o bien frente a terceros (incluyendo contenido discriminatorio, obsceno, insultos o expresiones negativas). Tampoco se admitirá contenido que no guarde relación con la dinámica de la Actividad.

- e. Realicen una composición que corresponda a una creación intelectual original del Participante que no infrinja derechos de terceros y, particularmente, que no infrinja los derechos de autor o derechos de imagen que puedan estar en cabeza de terceras personas. Esta condición se extiende tanto al guion del abecedario como tal, como a la composición visual, las imágenes, fotografías, coreografías, diseños, o cualquier otra creación utilizada para el desarrollo del video como tal.
- (ii) Etiqueten a la cuenta del Organizador en TikTok @chevroletcolombia y, usen el numeral (hashtag) #vivechevrolet en la descripción del video. Estos requisitos deberán cumplirse desde el momento mismo en que se suba el video a la aplicación.
- (iii) Participen con un perfil de usuario de TikTok que sea público durante toda la Actividad, lo mismo que el video con el que participan en la Actividad.
- (iv) Sigam a la cuenta del Organizador @chevroletcolombia en TikTok.
- (v) Solo participen una (1) vez en la Actividad, lo que implica que solamente se admitirá la creación de un video por Participante.
- (vi) Otorguen licencia de uso exclusiva, sin derecho a compensación alguna, sobre todos los derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen (nombre, fisonomía, fotografía, firma, voz, imagen fijada, etc.) asociados al video desarrollado en el marco de la Actividad, entendiendo para todos los efectos legales que la aceptación de los presentes Términos y Condiciones y la participación misma en la Actividad corresponde a dicha autorización de uso y otorgamiento de licencia. La licencia de uso así otorgada de forma indefinida o durante el término máximo autorizado en la Ley, cubre todos los derechos patrimoniales relacionados con el video creado por el Participante quien, a través de este medio, autoriza en forma voluntaria y gratuita, sin restricciones de ningún tipo, el derecho al uso, reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación, fijación, incorporación, sincronización, y cualquier otra forma de explotación asociada al video, de manera total o parcial, así como el uso de sus obras derivadas y sus piezas promocionales, en una cantidad ilimitada de veces, en o a través de cualquier formato, soporte, o medio de explotación y/o comunicación, en todo el mundo, a perpetuidad o por el máximo término permitido por la Ley. La presente licencia se extiende tanto al Organizador como a sus matrices, filiales y demás empresas relacionadas.

1.6. Selección de ganadores:

- (i) El día 20 de marzo del 2023, un jurado conformado por tres (3) personas con experiencia en valoración de contenidos creativos, elegido por el Organizador, se reunirá para elegir a los seis (6) Participantes cuyos videos obtengan los **seis (6) puntajes más altos**, de acuerdo con la tabla de criterios que se indica a continuación:

Alineación con la marca: Se calificarán mejor aquellos videos que logren describir de forma acertada los elementos de la marca Chevrolet, manteniendo el sentimiento positivo hacia la marca Chevrolet.	1 a 5 puntos.
Creatividad: Se evaluará la innovación, que no haya imitación respecto de los videos de otros Participantes. Se calificarán mejor aquellos videos que logren describir de forma innovadora y sorprendente los elementos de la marca Chevrolet.	1 a 5 puntos.

Inspiración: En este criterio se otorga 1 punto a quienes completen 5 o menos letras del alfabeto, 2 puntos a quienes completen entre 6 y 10 letras del alfabeto, 3 puntos a quienes completen entre 11 y 20 letras del alfabeto, 4 puntos a quienes completen entre 21 y 27 letras del alfabeto y, 5 puntos para quien haga el alfabeto completo.	1 a 5 puntos.
Coherencia: Se evaluará la cohesión de lo interpretado para todas las letras del alfabeto usadas por el Participante y su identidad con la marca Chevrolet.	1 a 5 puntos.

- (ii) El jurado dejará constancia de los puntajes asignados a cada video que sea objeto de calificación.
- (iii) En caso de empate, es decir, cuando dos (2) o más Participantes obtengan un mismo puntaje, se elegirá al que haya obtenido más puntos en el criterio de “Creatividad”. Si el empate persiste a pesar de la aplicación de este criterio, se elegirá al Participante cuyo video cuente con un mayor número de “me gusta” al momento de hacerse la valoración por parte del jurado y, en caso de que el empate persista, se elegirá al participante que primero haya subido su video (primero en el tiempo).
- (iv) El 21 de marzo de 2023, estarán publicados en el *feed* de las cuentas del Organizador: @chevroletcolombia en TikTok, @chevroletco en Instagram y @chevroletcolombia en Facebook, los seis (6) videos ganadores seleccionados.
- (v) En cualquier momento, durante la vigencia de la Actividad, el Organizador podrá validar que los Participantes tengan su perfil y video públicos, y sigan a la cuenta @chevroletcolombia en TikTok.
- (vi) Los seis (6) ganadores serán contactados individualmente vía mensaje directo en TikTok a través de la cuenta @chevroletcolombia de TikTok, para informarles que serán premiados como ganadores en la Actividad, indicándosele el premio que cada uno recibirá.
- (vii) Los seis (6) ganadores tienen doce (12) horas para responder el mensaje y aceptar del Organizador el Premio. Si no contesta(n) en este término o se niega(n) a aceptar su Premio, se considerará que ha(n) renunciado al Premio, sin que le(s) asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador, caso en el cual la Actividad será declarada desierta respecto de ese Premio, pudiendo el Organizador disponer del Premio libremente.
- (viii) En caso de que alguno de los Participantes que haya resultado ganador incumpla con alguna de las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones, este será descalificado y la Actividad será declarada desierta respecto de ese Premio, pudiendo el Organizador disponer del Premio libremente.

2. Inhabilitados para participar:

- 2.1. No pueden participar ni podrán ser ganadores los empleados del Organizador, como tampoco cualquier persona natural y/o jurídica que tenga algún tipo de contrato suscrito con el Organizador (concesionarios, proveedores, etc.). Tampoco podrán ser ganadores las personas que no cumplan con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.
- 2.2. En el evento en el que el Organizador identifique que una o varias personas se encuentran inmersas en alguna o en varias de las causales de la presente Sección 2, automáticamente dejará(n) de ser considerada(s) como Participante(s) de la Actividad.

3. Los Premios:

3.1. El Organizador ha dispuesto para la Actividad seis (6) premios iguales para los seis (6) ganadores, en donde cada uno recibirá **una (1) boleta individual general para el ingreso en un (1) día aleatorio al Festival Estéreo Picnic 2023, a celebrarse los días 24, 25 y 26 de marzo 2023 en el Campo de Golf Briceño, ubicado en Sopó, Cundinamarca. El Participante no puede elegir la fecha de la boleta, por lo que la boleta puede corresponder a cualquiera de los días: 24, 25 o 26 de marzo de 2023** (cada uno individualmente un “Premio” y, conjuntamente los seis (6), los “Premios”).

3.2. Condiciones de los Premios:

- (i) Los Premios incluyen únicamente lo establecido en la Sección 3 de los presentes Términos y Condiciones. El Organizador no entregará Premios distintos a los establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- (ii) El Organizador no es el organizador del Festival Estéreo Picnic (el “FEP”), por tanto, para el uso y disfrute de los Premios, los Participantes ganadores deberán acogerse a la organización del FEP dispuesta en la siguiente página web: <https://www.festivalestereopicnic.com/#/>. La responsabilidad del Organizador se limita a la entrega de la boleta para el FEP, sin asumir compromiso o deber alguno frente a la realización efectiva de dicho evento o a frente a cualquier circunstancia que ocurra en el marco del mismo.
- (iii) Los Premios no incluyen gastos adicionales o actividades que no se encuentren dentro de la descripción de la Sección 3 de los presentes Términos y Condiciones, incluido, pero no limitado a, tiquetes de avión, transporte terrestre, alimentación, impuestos, entre otros. El Participante ganador asumirá cualquier gasto relacionado con la aceptación y recepción del Premio, así como cualquier consumo o gastos que se generen para disfrutar del Premio.
- (iv) Para la entrega de los Premios, los Participantes ganadores deberán: (a) firmar el acta de entrega del Premio con una autorización de uso de imagen y licencia de uso del video; (b) hacer entrega de una fotocopia de la cédula al Organizador; y, (c) declarar que no es empleado del Organizador, como tampoco persona natural y/o jurídica relacionada comercialmente con el Organizador. Al rehusarse a firmar dichos documentos, el Participante ganador renunciará de forma automática al Premio, y la Actividad será declarada desierta respecto de ese Premio, pudiendo el Organizador disponer del Premio libremente.
- (v) Cada Participante ganador deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el Organizador para poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a hacerle entrega del Premio, y la Actividad será declarada desierta respecto de ese Premio, pudiendo el Organizador disponer del Premio libremente.
- (vi) El Premio es personal e intransferible, no comercializable, no será canjeable en ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio. En caso de que uno o los Participantes ganadores pretenda(n) realizar cualquiera de estos actos, se descalificará(n) y, el Premio correspondiente no le será entregado a ese Participante ganador, por lo tanto, la Actividad se declarará desierta respecto de ese Premio y el Organizador podrá disponer libremente del Premio.
- (vii) El Premio, y esta Actividad, no son acumulables con otras promociones del Organizador.

- (viii) El Organizador se reserva el derecho de entregar el Premio de la forma que crea más conveniente. Sin embargo, el Organizador ha dispuesto que los Premios se entregarán el día **22 de marzo de 2023 entre las 10:00 horas y las 17:00 horas en la Calle 96 No. 13A – 21 en la ciudad de Bogotá**. El Participante ganador deberá correr con los gastos no mencionados en los presentes Términos y Condiciones y/o cualquier otro gasto adicional en el que incurra para recibir y disfrutar el Premio.
- (ix) En el caso que el ganador no resida en Bogotá, podrá enviar a una persona autorizada a recibir el Premio, la cual debe estar debidamente facultada mediante poder especial para: (a) recibir el Premio; (b) firmar el acta de entrega del Premio con una autorización de uso de imagen y licencia de uso del video; (c) hacer entrega al Organizador de una fotocopia de la cédula del ganador y de la persona autorizada; y, (d) declarar que no es empleado del Organizador, como tampoco persona natural y/o jurídica relacionada comercialmente con el Organizador. El ganador deberá entonces previamente, avisar al Organizador a través del mismo medio que fue notificado, esto es, mediante mensaje directo de TikTok, que no podrá recibir personalmente el Premio en el día indicado y que ha dispuesto a la persona autorizada que haya indicado, para lo cual deberá enviar el poder especial por el mismo medio al Organizador, poder que debe señalar expresamente las facultades indicadas anteriormente.
- (x) Si el posible Participante ganador no cumple con todos los requisitos de los presentes Términos y Condiciones o, si voluntariamente rechaza el Premio, el Organizador declarará desierta la Actividad respecto de ese Premio y podrá disponer de ese Premio libremente. Si todos o algún ganador se niega(n) a aceptar su Premio, se considerará que ha(n) renunciado al Premio, sin que le(s) asista derecho a presentar reclamo o solicitud de indemnización al Organizador. De igual forma se procederá si, una vez aceptado el Premio, alguno o todos los ganadores se niega(n) a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador, por los medios que considere oportunos, documentará lo ocurrido.
- (xi) El Premio se le entregará al ganador que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones. La entrega del Premio implica que el mismo fue aceptado por cada Participante ganador.
- (xii) La aceptación del Premio por parte de cada ganador hará presumir que cada ganador conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, del Premio y del FEP; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo, así como los términos y condiciones, política de privacidad, cancelaciones, etc. del FEP.
- (xiii) El Organizador no será responsable por los daños que puedan surgir con ocasión al disfrute de cada uno de los Premios, antes, durante y después de su disfrute.

3.3. Notificación y entrega de los Premios:

- (i) Previo a la notificación al Participante que sea un posible ganador, el Organizador verificará que el Participante cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Si el Participante no cumple con todos los requisitos de los presentes Términos y Condiciones, el Participante será descalificado.
- (ii) Para notificar el Premio, los seis (6) ganadores serán contactados individualmente vía mensaje directo en TikTok a través de la cuenta @chevroletcolombia de TikTok, para informarles que serán premiados como ganadores en la Actividad y el Premio que cada uno recibirá.

- (iii) Los seis (6) ganadores tienen doce (12) horas para responder este mensaje directo y aceptar del Organizador el Premio. Si pasados doce (12) horas el posible ganador no responde a través de mensaje directo de TikTok, el Organizador dará por entendido que el Participante rechazó el Premio, por lo cual la Actividad se declarará desierta respecto de ese Premio y el Organizador podrá disponer del Premio libremente.
- (iv) Los Premios se entregarán el día **22 de marzo de 2023 entre las 10:00 horas y las 17:00 horas en la Calle 96 No. 13A – 21 en la ciudad de Bogotá**. Si el ganador no asiste en este horario, el Organizador dará por entendido que el Participante rechazó el Premio, por lo cual la Actividad se declarará desierta respecto de ese Premio y el Organizador podrá disponer de este Premio libremente.

4. Manejo de información de los Participantes:

- 4.1. Con la participación de cada Participante en la Actividad, acepta expresamente que sus datos personales serán tratados de conformidad con la política de recolección y tratamiento de datos personales del Organizador disponible en: "<https://www.chevrolet.com.co/politicas-y-privacidad>", con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único 1074 de 2015 y demás normas aplicables. Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el Participante autoriza al Organizador a recopilar, almacenar, procesar, actualizar y utilizar los datos para los fines mencionados en su política, incluido pero no limitado a enviarle al Participante la respectiva comunicación en el caso de ganar uno de los Premios y, para todos los temas relacionados con la Actividad.
- 4.2. Los Participantes deberán proporcionar sus datos personales cuando el Organizador se lo solicite, de manera exacta, precisa y verdadera y, deberán actualizarlos conforme sea necesario. Los Participantes declaran y garantizan que los datos personales son exactos, veraces, vigentes y auténticos.
- 4.3. En caso de que el Organizador sospeche o verifique que la participación de algún Participante en la Actividad es malintencionada, contraria a la ley, contraria a estos Términos y Condiciones y/o contrarios a la buena fe, procederá a cancelar su participación en la Actividad y, de considerarlo necesario, podrá iniciar las acciones de ley que considere. El Organizador se reserva el derecho de solicitar algún comprobante y/o dato adicional para verificar la veracidad de los datos personales, así como de suspender temporal o definitivamente su participación mientras sus datos no hayan sido confirmados.

5. Obligaciones y autorizaciones del Participante: Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

- 5.1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador de la Actividad.
- 5.2. El Participante autoriza que la información que proporcione sea divulgada en todo tipo de medios, tanto digitales como tradicionales, según lo determine el Organizador, siempre y cuando dicha información ostente la calidad de pública.
- 5.3. El Participante que sea seleccionado ganador permitirá que el Organizador utilice su imagen (nombre, fisonomía, datos, historias, biografía, voz, etc.), así como el video con el que participó y ganó en la Actividad, con fines comerciales y publicitarios, sin que el Organizador deba realizar ningún tipo de pago o compensación por utilizar sus datos, su imagen y el video ganador relacionado con la Actividad.

- 5.4. El Participante seleccionado como ganador autoriza y otorga licencia exclusiva de uso sobre todos los derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen asociados al video desarrollado en el marco de la Actividad, entendiendo para todos los efectos legales que la aceptación de los presentes Términos y Condiciones y la participación misma en la Actividad corresponde a dicha autorización de uso y otorgamiento de licencia. La licencia de uso así otorgada cubre todos los derechos patrimoniales relacionados con el video creado por el Participante quien, a través de este medio, autoriza en forma voluntaria y gratuita, sin restricciones de ningún tipo, el derecho al uso, reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación, fijación, incorporación, sincronización, y cualquier otra forma de explotación asociada al video, de manera total o parcial, así como el uso de sus obras derivadas y sus piezas promocionales, en una cantidad ilimitada de veces, en o a través de cualquier formato, soporte, o medio de explotación y/o comunicación, en todo el mundo, a perpetuidad o por el máximo término permitido por la Ley. La presente licencia se extiende tanto al Organizador como a sus matrices, filiales y demás empresas relacionadas.
- 5.5. Obrar de buena fe.
- 5.6. Es responsabilidad de los Participantes estar pendientes de los mensajes que realizará y enviará el Organizador para informarle de su condición de posible Participante ganador.
- 5.7. Es responsabilidad de cada Participante ganador el uso y disfrute que le dé a los Premios. Por lo tanto, excluye al Organizador y a los patrocinadores de la Actividad de cualquier inconveniente o problema que se le pueda presentar por el uso que le dé a los Premios o, por los daños que se puedan ocasionar.

6. Descalificación del Participante: Será descalificado el Participante que:

- 6.1. A juicio del Organizador, haya realizado cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser ganador.
- 6.2. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.
- 6.3. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- 6.4. Infrinja derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual.
- 6.5. Publique en su video contenido irrespetuoso (discriminación, obsceno, insultos, negativo, entre otros).
- 6.6. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas. En caso que el tercero afectado formule cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, el Organizador podrá iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

7. Responsabilidad del Organizador:

- 7.1. El Participante acepta y comprende que el Organizador respeta la intimidad y los datos personales del Participante y que mediante el desarrollo de la Actividad no se vulneran en ninguna forma estos derechos.
- 7.2. La información que sea proporcionada por los Participantes solo se utilizará para los fines promocionales y comerciales que se explican en los presentes Términos y Condiciones.

- 7.3. El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, y deberá respetar toda la normatividad vigente. Los Participantes ganadores NO son, ni serán representantes, agentes, voceros o similar del Organizador y de los patrocinadores del FEP.
- 7.4. El Participante entiende y acepta que el Organizador no es responsable por la realización del FEP y que, en consecuencia, su responsabilidad se limita a la entrega de la boleta correspondiente sin que pueda considerarse responsable por la no realización del festival o por cualquier circunstancia ocurrida en el marco del mismo.
- 7.5. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificará a los Participantes vía redes sociales a través de sus perfiles o por cualquier otro medio que considere necesario.
- 7.6. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones, dando en su caso, dentro del plazo legal, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo los procedimientos legales necesarios. La participación en la Actividad implica la aceptación de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Actividad.
- 7.7. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a todo Participante que participe en forma indebida, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento.
- 7.8. Los ganadores serán responsables de toda la información enviada.
- 7.9. Cada Participante ganador será responsable de cualquier costo en el que pudieren incurrir para acceder y disfrutar del Premio.
- 7.10. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega del Premio a cada ganador. Por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos, o cualquier otro, en los que pueda incurrir cada Participante ganador por el uso o el disfrute del Premio.
- 7.11. El Organizador no será responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir cada ganador o terceros con motivo o en ocasión de sus traslados, estadía y/o en la realización de actividades para la entrega o disfrute del Premio.
- 7.12. En ningún evento el Organizador será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún ganador antes, durante y después del uso o disfrute del Premio o a causa del uso o disfrute del Premio.

8. Consideraciones adicionales:

- 8.1. A juicio del Organizador, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador de la Actividad para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

- 8.2. Los Participantes se hacen responsables de la veracidad de la información proporcionada al Organizador del Actividad. Cada ganador deberá firmar un acta de entrega que incluya la constancia de: (i) la notificación de condición de ganador y, (ii) aceptación y entrega del Premio con autorización de uso de imagen y licencia de uso del video. Cuando algún ganador rechace el Premio, en la medida de lo posible se realizará un acta en la que se determine esta situación.
 - 8.3. El Organizador podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a cualquier Participante en caso de detectar fraude en datos, información falsa en la participación de la Actividad, así como por incumplir con estos Términos y Condiciones.
 - 8.4. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos Términos y Condiciones, y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
 - 8.5. Los futuros ganadores de la Actividad lo serán por razones de habilidad/destreza y no por razones atribuibles a la suerte o al azar, por lo tanto, la presente Actividad no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.
 - 8.6. Al participar, se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones, los cuales configuran un contrato entre los Participantes y el Organizador.
 - 8.7. El Organizador no será responsable por fraudes que puedan cometerse durante el término de la Actividad, como por ejemplo posibles mensajes falsos o fraudulentos realizados por terceros ajenos al Organizador a personas Participantes o no, en la Actividad.
 - 8.8. Después de entregarle el Premio a cada Participante ganador, el Organizador no será responsable por la pérdida o daños del Premio.
 - 8.9. El Organizador no se hace responsable de ningún gasto fuera del Premio tales como transportes a Bogotá, hoteles, alimentación o, cualquier otro gasto personal y/o impuesto.
- 9. Peticiones, Quejas y Reclamos:** Las peticiones, quejas o reclamos relacionadas con la Actividad, podrán ser presentadas a través de los siguientes canales, puestos a disposición por el Organizador para atención de Usuarios, las cuales serán atendidas de conformidad con los términos de Ley:
- 9.1. Dirección física: a través de escrito dirigido al Organizador en dirección física indicada al inicio de los presentes Términos y Condiciones, en el horario de lunes a viernes, de 8:00 am a 17:00 pm.
 - 9.2. Dirección electrónica: a través de escrito dirigido al correo electrónico: atencion.chevrolet@gm.com, en cualquier día y hora.

Fecha de publicación: 16 de marzo de 2023.